OTRO SI (MODIFICATORIO) 001 de 2026 AL CONTRATO DE SUMINISTRO MG-SASI-006-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA Y CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO

CONTRATISTA:	**Nombre o razón social:**	CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO		
	Nit o c.c.:	CC. 1.117.512.124 de Florencia (C)		
	Dirección:	Calle 5 No. 11 - 37	**Cel.:**	3506594054
	Ciudad:	Florencia (C)		
OBJETO:	Suministro de insumos y materiales eléctricos para el mantenimiento, mejoramiento y ampliación del alumbrado público del casco urbano y rural del municipio de Guadalupe (H)			
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($215.856.000.oo)			
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será el necesario hasta agotar el valor del mismo, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.			
INICIO	03 de octubre de 2026			

Entre los suscritos a saber, de una parte, **ALBERTO TOLEDO RAMOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 83.057.307 de Guadalupe (H), quien actúa para este caso en condición de Alcalde y por lo mismo, representante legal del municipio de Guadalupe (H), de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, elegido para el periodo institucional 2024-2027 y posesionado según 001 del 29 de diciembre de 2023, quien en adelante y para lo relativo a este contrato se ha venido conociendo como EL MUNICIPIO, por una parte, y, por la otra, **CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO**, identificado con la cedula de ciudadanía 1.117.512.124 de Florencia (C), propietario del establecimiento de comercio denominado "ALTO VOLTAJE INGENIERÍA Y SUMINISTROS," con número de matrícula mercantil 76787 del 23 de marzo de 2011, con domicilio en la Calle 5 No. 11 - 37 de Florencia (C), Email: cristianyesidadaimequintero@mail.com y número móvil 3506594054 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTRO SI (MODIFICATORIO) 001 de 2026 al CONTRATO DE SUMINISTRO MG-SASI-006-2026, previa las siguientes consideraciones: **1.** Que, agotados los trámites precontractuales correspondientes, el día 25 de septiembre de 2026 se suscribió entre EL MUNICIPIO DE GUADALUPE y **CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO** Contrato de suministro MG-SASI-006-2026 del 25 de septiembre de 2026, cuyo objeto refiere a "*Suministro de insumos y materiales eléctricos para el mantenimiento, mejoramiento y ampliación del alumbrado público del casco urbano y rural del municipio de Guadalupe (H)*", acuerdo cuyo plazo de ejecución se pactó en el necesario hasta agotar el valor del contrato; **2.** Que el inicio de ejecución del contrato tuvo lugar el día 05 de octubre de 2026; **3.** Que de conformidad con la programación establecida por la administración municipal y considerando que ya han realizado pagos al contratista que asciende a una suma equivalente al 69.05% del valor total del contrato, las partes consideran necesario realizar modificación a las cantidades inicialmente pactadas en aras de optimizar los recursos y logras el cumplimiento del objeto contractual ;**4.** Que, teniendo en cuenta las necesidades técnicas y operativas identificadas durante la ejecución del Contrato de Suministro MG-SASI-006-2026, y previa revisión de las cantidades inicialmente contratadas frente a los requerimientos reales del sistema de alumbrado público municipal, se evidenció la necesidad de ajustar las cantidades de algunos materiales eléctricos, mediante la compensación de mayores y menores cantidades, con el propósito de garantizar la disponibilidad de los elementos requeridos para las actividades de mantenimiento, mejoramiento y ampliación del alumbrado público del casco urbano y rural del municipio de Guadalupe – Huila; **5.**Que las mayores cantidades que se generan con ocasión del presente balance serán reconocidas y pagadas con fundamento en los precios unitarios inicialmente pactados en el contrato, sin que se produzca modificación alguna de dichos precios. De igual manera, las menores cantidades corresponden a elementos cuya demanda resulta inferior a la inicialmente estimada, permitiendo compensar económicamente los incrementos requeridos en los demás materiales;**6**. Que, como resultado del balance efectuado, el valor correspondiente a las mayores cantidades asciende a la suma de DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($12.175.000), valor que se compensa en su totalidad con las menores cantidades

identificadas, cuyo valor corresponde igualmente a DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($12.175.000). En consecuencia, el balance no genera incremento ni disminución del valor contractual; **14.** Que el ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES, en la cual se relacionan detalladamente los ítems, las cantidades inicialmente contratadas, los incrementos y disminuciones requeridos, las cantidades finales y su correspondiente balance económico, hace parte integral del presente otrosí, y constituye el soporte técnico y económico de los ajustes aquí expuestos.**15**.Que las partes consideran técnica, administrativa y económicamente procedente formalizar la presente modificación de cantidades, con el propósito de garantizar la correcta ejecución y culminación de los suministros objeto del contrato; **16**. Que en estos términos se ha convenido entre las partes suscribir el presente OTRO SI (MODIFICATORIO) 001 de 2026 al CONTRATO de SUMINISTRO-MG-SASI-006-2026, suscrito entre las partes, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**. OBJETO: El presente acuerdo tiene por objeto modificar el CONTRATO DE SUMINISTRO-MG-SASI-006-2026 del 25 de septiembre de 2026, en lo relacionado a las cantidades a ejecutar, regulados en la cláusula primera del citado negocio jurídico, respectivamente; **SEGUNDA.** OBJETO: Modifíquese la cláusula primera del Contrato de suministro No. MG-SASI-006-2026 del 25 de septiembre de 2026, relativa a las cantidades por parte del CONTRATISTA, incluyendo los ajustes propuestos, entendiéndole en lo sucesivo de la siguiente forma:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Luminiaria led Tipo Horizontal 60w Temperatura de color 4000K-Vida útil estimada 100000h L70 *-Reproducción de color (IRC) >70-Consistencia de color SDCM ≤ 7 -Tipo chip LED SMD 3030 -Tipo de Lente PC- Transmitancia Lente 92%-Lentes con distribución única SI -Difusor Vidrio plano- Difusor Alta transmitancia- Ángulo de inclinación -15° a 15°Flujo Hemisférico Superio FHS 0%- Tensión de entrada (V) 100-277 V 50/60 Hz- Frecuencia 50/60 Hz-Factor de potencia 0.9- Distorsión armónica (THD) <20%-Tipo de driver Corriente Constante - Atenuable Señal 0-10V-Eficiencia driver >90%-Protección integrada driver 10KV línea-tierra-Proteccion Corto Circuito/Temp SI -Clase aislamiento Clase I- Protección Transitorios exter. DPS 10KV - Base fotocelda NEMA 7 pin- Accesorios electricos Fotocontrol (no incluida) medidas 515x190x98 mm	und	150,0	$ 662.000	$ 99.300.000

2	Luminiaria led Tipo Horizontal 100w Temperatura de color 4000K-Vida útil estimada 100000h L70 *-Reproducción de color (IRC) >70-Consistencia de color SDCM ≤ 7 -Tipo chip LED SMD 3030 -Tipo de Lente PC- Transmitancia Lente 92%-Lentes con distribución única SI -Difusor Vidrio planoDifusor Alta transmitancia- Ángulo de inclinación -15° a 15°Flujo Hemisférico Superio FHS 0%- Tensión de entrada (V) 100-277 V 50/60 Hz- Frecuencia 50/60 Hz-Factor de potencia 0.9- Distorsión armónica (THD) <20%-Tipo de driver Corriente Constante -Atenuable Señal 0-10V-Eficiencia driver >90%- Protección integrada driver 10KV línea-tierra- Proteccion Corto Circuito/Temp SI -Clase aislamiento Clase I-Protección Transitorios exter. DPS 10KV -Base fotocelda NEMA 7 pin- Accesorios electricos Fotocontrol (no incluida) medidas 575x242x109 mm	und	10,0	$	839.000	$	8.390.000
3	Luminiaria led Tipo Horizontal 120w Temperatura de color 4000K-Vida útil estimada 100000h L70 *-Reproducción de color (IRC) >70-Consistencia de color SDCM ≤ 7 -Tipo chip LED SMD 3030 -Tipo de Lente PC- Transmitancia Lente 92%-Lentes con distribución única SI -Difusor Vidrio planoDifusor Alta transmitancia- Ángulo de inclinación -15° a 15°Flujo Hemisférico Superio FHS 0%- Tensión de entrada (V) 100-277 V 50/60 Hz- Frecuencia 50/60 Hz-Factor de potencia 0.9- Distorsión armónica (THD) <20%-Tipo de driver Corriente Constante -Atenuable Señal 0-10V-Eficiencia driver >90%- Protección integrada driver 10KV línea-tierra- Proteccion Corto Circuito/Temp SI -Clase aislamiento Clase I-Protección Transitorios exter. DPS 10KV -Base fotocelda NEMA 7 pin- Accesorios electricos Fotocontrol (no incluida) medidas 615x262x110 mm	und	1,0	$	896.000	$	896.000
4	Luminiaria led Tipo Horizontal 200 w Temperatura de color 4000K-Vida útil estimada 100000h L70 *-Reproducción de color (IRC) >70-Consistencia de color SDCM ≤ 7 -Tipo chip LED SMD 3030 -Tipo de Lente PC- Transmitancia Lente 92%-Lentes con distribución única SI -Difusor Vidrio plano Difusor Alta transmitancia- Ángulo de inclinación -15° a 15° Flujo Hemisférico Superio FHS 0%- Tensión de entrada (V) 100-277 V 50/60 Hz- Frecuencia 50/60 Hz-Factor de potencia 0.9- Distorsión armónica (THD) <20%-Tipo de driver Corriente Constante -Atenuable Señal 0-10V-Eficiencia driver >90%-Protección integrada driver 10KV línea-tierra-Proteccion Corto Circuito/Temp SI -Clase aislamiento Clase I- Protección Transitorios exter. DPS 10KV -Base fotocelda NEMA 7 pin- Accesorios electricos Fotocontrol (no incluida) medidas 685x287x110mm	und	1,0	$	1.481.000	$	1.481.000

5	Cable encauchetado 3x12 AWG	ml	1071,0	$	18.500	$	19.813.500
6	Brazo para Soporte Luminaria Horizontal 1 1-2 x 1 50 mts con Collarin 5-6	und	100,0	$	185.300	$	18.530.000
7	Conectores de resorte 18-8 awg	und	302,0	$	1.300	$	392.600
8	fotocelda 7 pines :Relé electromagnetico, fotocelda de sulfuro de cadmio, carcasa elaborada en polipropileno de alta resistencia a los impactos y la radiación UV, ventana elaborada en acrilico transparente resistente al UV, con orientación al norte, base en material termoplástico resistente al calor, vida util de 5000 ciclos encd/apag, rigidez dielectrica de 5kv	und	0,0	$	48.700	$	-
9	Fotocelda 3 pines :Relé electromagnetico, fotocelda de sulfuro de cadmio, carcasa elaborada en polipropileno de alta resistencia a los impactos y la radiación UV, ventana elaborada en acrilico transparente resistente al UV, con orientación al norte, base en material termoplástico resistente al calor, vida util de 5000 ciclos encd/apag, rigidez dielectrica de 5kv	und	500,0	$	31.000	$	15.500.000
10	Cinta aisladora 3M: Cinta con pelicula de PVC con adhesivo ultrasensible, con calidad para uso en la intemperie con resistencia a cambios climaticos, con retardante a la llama. X 10m	und	20,0	$	12.300	$	246.000
11	Conectore de Tornillo de Perforacion : Conector para derivaciones aisladas en conductores en aluminio, termo plástico con fibra de vidrio, resistente a rayos UV, sistema completamente aislado y hermético.	und	100,0	$	19.000	$	1.900.000
12	Conectores Bimetalicos :1 Perno No 1 Cable ACSR # 2-4-6	und	101,0	$	8.900	$	898.900
13	Reflector led 100w : Información eléctrica, Potencia de entrada 100W, tensión de operación AC85-265V 50/60Hz, tipo led, clase 1 – información física, color de chasis negro, grado de protección IP65, dimensiones 270(L)X210(H)X32(A)mm, tipo de montaje de sobreponer, óptica en vidrio traslucido, temperatura de trabajo -20°C+40°C – información óptica, temperatura de color blanco, eficiencia luminosa 100Lm/W, vida útil 40.000 Horas, tipo de distribución directa simétrica	und	24,0	$	162.000	$	3.888.000
14	Reflector led 200w : Vida útil L70 50000 h Tensión de operación 100 - 277 VAC Frecuencia 50/60Hz Factor de potencia >0.9 Distorsión Armónica (THD) <20% Tipo de driver Corriente constanCIA LED JETA PRO	und	80,0	$	536.000	$	42.880.000
15	Caja Breaker Metalica 4 Circuitos	und	10,0	$	78.667	$	786.670
16	Taco enchufable 1x 30 Amperios	und	40,0	$	23.833	$	953.330

VALOR FINAL DEL CONTRATO	215.856.000

TERCERA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. GASTOS LEGALES: El presente acuerdo (MODIFICATORIO) al CONTRATO DE SUMINISTRO-MG-SASI-006-2026 del 25 de septiembre de 2026, se perfecciona con la firma de las partes. Todos los costos asociados al perfeccionamiento, legalización e inicio de ejecución, estarán a cargo del CONTRATISTA. **CUARTA:** EL CONTRATISTA deberá realizar la actualización de las pólizas si a ello hubiere lugar. **QUINTA**: Las demás cláusulas del CONTRATO DE SUMINISTRO-MG-SASI-006-2026 del 25 de septiembre de 2026, suscrito entre las partes que no han sido expresamente modificadas, continúan enteramente vigentes.

Para constancia se firma en Guadalupe (H), a los 11 días del mes de noviembre de 2026.

Por EL MUNICIPIO:

ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal

Por EL CONTRATISTA:

CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO
Contratista

Firma:	Firma:
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó P.J: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**
Contrato MG-CPS-158-2026	Contrato MG-CPS-157-2026